Parauzado 28 - 55
18/2019 monterubio

ACREDITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO DE PAGO

Señor Juez:

Alejandro Pérez Aquino, abogado, inscripto al **T° 24 F° 192 de la C.S.J.N.**, (LLERENA & ASOCIADOS ABOGADOS - Teléfono: 4314-2670 - Zona 141), con la representación más abajo acreditada constituyendo domicilio en la **Av. Leandro N. Alem 356, piso 13° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** y domicilio electrónico con el **C.U.I.T. N° 20-13120960-7,** en los autos **"HSBC BANK ARGENTINA S.A C/ MARTINEZ ANGELES MARIA S/ EJECUTIVO (Expte. 65/2018)"** a V.S respetuosamente digo:

JUZGADO C.F. Nº 1 Secretaría Nº 2 Fecha 28/05/19 Hora 11:10

1. Que con motivo de la deuda que el demandado mantiene con mi mandante, en fecha 10.05.2019 se ha suscripto el "CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO DE PAGO" que adjunto al presente en original y copia, el cual solicito a V.S. tenga a bien agregar en autos y homologarlo.

2. Que en virtud de lo mencionado, y si el demandado cumple con dicho acuerdo, mi representada y el suscripto nada más tendrán que reclamarle por ningún concepto.

Proveer de Conformidad,
Será Justicia.-

ALEJANDRO PEREZ AQUINO
ABOGADO
C.S.J.N. Tº24 - Fº192
C.A.S.I. TºXV - Fº355
CAR - Lº XXVII - Fº056